



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Reconoce Licencia Médica.
DECRETO ALCALDICIO N° 15.621.-
MONTE PATRIA: 27 DE SEPTIEMBRE 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo de 2002.
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde señala el periodo de Alcalde para el año 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°11.941 de fecha 12 de septiembre de 2017, que Aprueba Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias;
- Carta de Autorización del Sr. Alcalde, de fecha 11 de septiembre 2018
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO: Decreto Alcaldicio N°2230 de fecha 12 de febrero de 2018, que Aprueba Programas Contratos Prestadores de Servicios 2018.

DECRETA:

REGULARICESE, la aprobación de Licencia Médica, desde el 03 de septiembre 2018 hasta el 09 de septiembre 2018 de la Srta. Diana Cortes Castillo, Rut: [REDACTED] prestador de Servicios Municipal.

N° LICENCIA	FECHA EMISION	N° DE DIAS	EMITIDAS POR EL DOCTOR
2-57363501	03/09/2018	7	Dra. Horacio Rodríguez Vega

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



Bernadita Cortes Lima
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]

DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

AMA/msb
DISTRIBUCION:
Oficina de Partes
Archivo Unidad de Recursos Humanos